

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año X

Montevideo, Diciembre de 1915

N.º 110

Decreto de integración del Consejo Nacional de Higiene

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de diciembre de 1915.

Vista la nota del Consejo Nacional de Higiene comunicando que en el día de hoy terminan su período de Miembros de esa Corporación los doctores Jaime H. Oliver, José Mainginou y el doctor Alfredo Vidal y Fuentes, en su doble carácter de Miembro y Presidente del Consejo;

Atento a lo determinado en los artículos 9.º y 13 de la ley de 31 de octubre de 1895,

El Presidente de la República

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para integrar el Consejo Nacional de Higiene a los doctores Alfredo Vidal y Fuentes, Jaime H. Oliver y José Mainginou.

Art. 2.º Designase para Presidente del referido Consejo al doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Art. 3.º Comuníquese, insértese y publíquese.

VIERA.

BALTASAR BRUM.